

General Roca, 22 de septiembre de 2026.

----**VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados: "**OLIZ FRANCISCO LUIS C/ ASOCIART ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L) (Expte. N° RO-09842-L-0000)**", venidos al acuerdo a los fines de que sea homologado el desistimiento del proceso presentado por la parte actora en escrito de fecha 03/09/26.

----Se integra el Tribunal con la Dra. María del Carmen Vicente.

----**Los Dres. Nelson Walter Peña y Victorio Gerometta, dijeron:**

----**CONSIDERANDO:** Que conforme surge de autos, en la Cámara Segunda del Trabajo de esta ciudad se homologó acuerdo (en el cual ya percibió sus acreencias) - Expte: RO-11711-L-0000 - H-2RO-1831-2015 OLIZ FRANCISCO LUIS C/ SARDANS S.A. Y ASOCIART ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L)-, y que dicho reclamo fue por idénticas pretensiones a las del presente, tal como obra manifestado en a fs. 37, por lo que corresponde **HOMOLOGAR** el desistimiento formulado en escrito de fecha 03/09/2026 con fuerza de sentencia.

----Sin costas atento a no encontrarse trabaja la litis.

----La Dra. Maria del Carmen Vicente, vota en abstención cfr. Art. 55 inc. 6 Ley 5631.

----Se hace saber a las partes que la presente providencia quedará notificada conforme lo dispuesto en art. 25 de la Ley 5.631.

----Todo lo que **ASÍ SE RESUELVE**.

----Regístrese, publíquese, cúmplase con la ley 869 y oportunamente archívense las presentes actuaciones.

DR. NELSON WALTER PEÑA
PRESIDENTE
CÁMARA PRIMERA DE TRABAJO

DR. VICTORIO GEROMETTA
JUEZ
CÁMARA PRIMERA DE TRABAJO

DRA. MARIA DEL CARMEN VICENTE
JUEZA SUBROGANTE

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de

la Ley Nac. 25.506 Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ.
Conste.

Secretaría, 22 de septiembre de 2026.

Dra. Lucía Meheuech

Secretaria

Cámara Primera de Trabajo